

DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

No: BIRF-8542-LPI-B-2022-002

Quito, 30 de junio de 2022

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), del proceso No: **BIRF-8542-LPI-B-2022-002** para la **FABRICACIÓN Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS: DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ, NATALIA JARRÍN, EN LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO EN LA ZONA 5 DEL PROYECTO PARECF**, se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas mediante correo electrónico recibidas hasta el 27 de junio de 2022.

A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas

1.- De manera comedida, nos permitimos solicitar las bases y los documentos de Licitación, del proceso No: BIRF-8542-LPI-B-2022-002, con el fin de poder participar en dicho proceso a través de nuestra empresa.

Las bases del concurso, así como los documentos de licitación se encuentran en la página del Ministerio de Educación en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

2.- ¿En los formularios tiene que ser llenado en manuscrito o mediante computador?

Favor referirse a la cláusula 20.2 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación.

3.- ¿Las firmas pueden ser mediante firma electrónica o físico?

Las firmas pueden ser en forma manuscrita o electrónica, en el caso de firma electrónica se deberá adjuntar el documento digital de la oferta en el CD con sus respectivos archivos físicos. (Revisar Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Cláusula IAL 20.1 del documento de licitación).

4.-Nosotros enviamos una proforma según nuestra capacidad de producción ahora quisiera saber cómo va a calificar para el proceso de compra un ejemplo kit 1 mobiliario escolar (2do a 4to de EGB) tipo 1 están pidiendo 1080, nosotros podemos fabricar 600 es aceptable ?

No es aceptable, la oferta presentada deberá contener el (100%) por ciento de los ítems y las cantidades de los bienes que conforman cada lote en el que participe, de conformidad con lo señalado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Cláusula IAL 14.6 del Documento de Licitación

5.- ¿Me puede ayudar qué documentos no más debemos presentar a parte del archivo que nos envió?

Se deberán entregar los documentos conforme constan en las bases del concurso "documentos de licitación" que se encuentra en la página del Ministerio de Educación en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

6.- En la página 37 de los pliegos del proceso, sección Experiencia y Capacidad Técnica, se indica: "Lotes 1 y 2: Cumplir con los requisitos de experiencia para cada lote o demostrar con al menos dos (2) contratos de provisión de mobiliario escolar o administrativo por montos mínimos de USD \$ 1'250.000,00 o cuatro contratos que sumados superen el monto de USD \$ 2'500.000,00, durante los últimos 5 años." Consultamos la posibilidad de qué los contratos de experiencia fuesen suscritos en los últimos 15 años.

La experiencia y capacidad técnica deberán justificarse conforme se establece en el documento de licitación o alguna enmienda a los pliegos en el transcurso del proceso.

7.- Confirmar si la fecha de presentación de ofertas es el 07 de julio del 2022. Hora 3 pm- Indicar si esta fecha es tomada como enmienda. ¿Y en caso de serlo indicarla fecha de la misma?

La fecha límite para presentar la oferta es el 07 de julio del 2022 hasta las 15h00, como se establece en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Cláusula IAL 22.1 del Documento de Licitación.

8.- Como garantía de mantenimiento de la oferta es suficiente con una declaración de mantenimiento de la oferta se requiere de una garantía emitida por un banco o aseguradora?

Se requiere una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

9.- En la parte de experiencia y capacidad técnica: ustedes solicitan dos contratos en la provisión de mobiliario escolar o administrativo: ¿Es posible enviar contratos por el mismo valor si la fabricación corresponde a material didáctico y mobiliario escolar en conjunto?

Se considerará como experiencia el monto correspondiente a mobiliario escolar.

10.- En experiencia y capacidad técnica: ustedes solicitan cuatro contratos en la provisión de mobiliario escolar o administrativo que sumados superen el monto de \$1200.000 durante los últimos cinco años. ¿Es posible enviar más de 4 contratos de mobiliario escolar para superar el monto indicado?

No es posible, se aceptará un máximo de 4 (cuatro) contratos.

11.- Para justificar las experiencias solicitadas podemos enviar: ¿Contrato o Factura o Acta de entrega recepción definitiva?, es decir un solo documento por cada experiencia?

Si es posible, siempre que la documentación presentada permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de la experiencia.

12.- Según fecha de entrega de los bienes es luego de 90 días calendario. Esto es tomado a partir de la fecha firma del contrato o del recibido del anticipo (10%)?

La fecha de entrega de los bienes más temprana es de 60 (sesenta) días y la fecha límite es de 90 (noventa) días, estas fechas serán contadas a partir de la suscripción del contrato.

13.- ¿La garantía de cumplimiento, debe entregarse una vez firmado el contrato esta puede ser emitida por una entidad financiera acreditada (aseguradora)?

La garantía de cumplimiento, posterior a la notificación de adjudicación, debe ser entregada previa a la firma del contrato, la misma que deberá presentarse en la forma de una Garantía Bancaria o una Fianza de Cumplimiento.

14.- Se sirva aclarar porque no se ha considerado dentro del rubro en mención -LC 1-Lote 1, Mobiliario Escolar (páginas 35 a 53)-, la opción de pupitres plásticos de polietileno de media densidad en rotomoldeo, teniendo en cuenta todas las ventajas que esta opción representada para la entidad compradora, al contar con una mayor concurrencia en la presentación de ofertas.

El Ministerio de Educación para el proceso No: BIRF-8542-LPI-B-2022-002 ha determinado que el mobiliario escolar administrativo contará con las características técnicas que se encuentran descritas en los archivos denominados “Especificaciones técnicas lote 1 mobiliario escolar” y “Especificaciones técnicas lote 2 mobiliario administrativo”.

15.- Se sirva, en virtud de lo que establece el número 8, 8.1 y con la finalidad de propender a una mayor concurrencia de ofertas, emitir una enmienda a las fichas técnicas del mobiliario escolar, incorporando también las especificaciones técnicas de los pupitres de polietileno de media densidad en rotomoldeo.

El Ministerio de Educación para el proceso No: BIRF-8542-LPI-B-2022-002 ha determinado que el mobiliario escolar administrativo contará con las características técnicas que se encuentran descritas en los archivos denominados “Especificaciones técnicas lote 1 mobiliario escolar” y “Especificaciones técnicas lote 2 mobiliario administrativo”.

Comisión técnica